



BASES DEL CONCURSO DE DANZAS

"MI TIERRA TORATA – 2019"

I.- PRESENTACIÓN:

La Municipalidad Distrital de Torata, con motivo de celebrar el 191° Aniversario de Elevación Villa Heroica, organiza el CONCURSO DE DANZAS **"MI TIERRA TORATA – 2019"**, a realizarse en la fecha 15 de JUNIO del presente año.

II.-FINALIDAD:

Este concurso tiene por finalidad la participación de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Torata con el fin de difundir nuestro arte y folklore nacional enmarcados en el proceso de fortalecer la identidad cultural de nuestros pueblos.

III.-OBJETIVOS:

- J Fortalecer la identidad cultural y valores artísticos, a los niños y jóvenes de nuestro distrito.
- J Mantener latente nuestra identidad cultural mediante la exhibición y difusión de nuestra música y danzas populares, en espacios de sano esparcimiento y de confraternidad cultural.
- J Promover a través de la danza los lazos de amistad, unión e integración de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Torata.
- J Promover la vigencia, la autenticidad y respeto a las manifestaciones del Folklore Nacional, mediante el estudio de nuestros valores tradicionales, la investigación y la práctica de la cultura popular.
- J Reconocer la importancia de nuestro patrimonio artístico y cultural por medio de certámenes que permitan el acercamiento a las vivencias de nuestras costumbres y tradiciones como la música, el baile y las danzas.

IV.-ASPECTOS ESPECÍFICOS

4.1 ORGANIZACIÓN

- J Estará a cargo de la comisión organizadora del CONCURSO DE DANZAS TORATA – 2019 la Gerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano Rural y Ambiental.

"PORQUE LA RIQUEZA MÁS GRANDE DE TORATA ES SU GENTE"

FELIZ 191° ANIVERSARIO QUERIDA VILLA HEROICA DEL DISTRITO DE TORATA



- J El CONCURSO DE DANZAS TORATA – 2019 se realizará en una sola fecha, SÁBADO 15 DE JUNIO DEL 2019 en las instalaciones del Coliseo Cerrado Municipal de Torata.

4.2 DE LOS PARTICIPANTES

- J Pueden participar todos los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Torata, entidades públicas del ámbito de la región Moquegua.
- J Las entidades públicas participantes deberán acreditar que todos los danzarines son trabajadores de dicha institución (un mes como mínimo, adjuntar boletas de pago y contrato de prestación de servicio).
- J Los Participantes que motiven el desorden o falta de respeto a los organizadores o a los señores jurados antes, durante y después del evento, dañando la imagen de la organización, la comisión organizadora tiene la facultad para descalificarlos y excluirlos automáticamente del evento, y si es finalista retirar del puesto ocupado y a la no entrega del premio correspondiente.
- J Cada agrupación contara como mínimo 10 parejas de baile.
- J La presentación de la Danza será con pista musical (CD) o con marco musical, el cual coordinarán antes de iniciar su danza.

4.3 DE LA INSCRIPCIÓN:

- La inscripción será desde el lunes 03 de Junio hasta el día miércoles 12 de Junio del presente año, a hora 01:30 pm. a 03:30 p.m. como máximo, en la Gerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano Rural y Ambiental, ubicado en el mercado Municipal de Torata.
- El costo de Inscripción de cada Agrupación será el importe de S/. 50.00
- Todas las agrupaciones participantes deberán de presentar hasta el 12 de Junio, dentro de un sobre manila cerrado los siguientes documentos:
 - Acreditación del delegado.
 - Ficha de inscripción (formato que se entregará y llenará en secretaria GlyDURA).
 - Relación de la cantidad danzarines.
 - Reseña de su Danza (4 copias, solo de la reseña de su danza), deberá ser presentado por el delegado y/o representante de la agrupación el día del sorteo.

“PORQUE LA RIQUEZA MÁS GRANDE DE TORATA ES SU GENTE”



4.4 DE LA PRESENTACIÓN:

- J El orden de participación en el Concurso será mediante SORTEO, con lo cual se asegura el orden de participación de cada agrupación, dicho sorteo se realizará el día viernes 14 de junio a las 02:00 p.m. en la Oficina de la Gerencia de Inversiones.
- J Las agrupaciones que llegaran después de haber realizado el sorteo, darán inicio a concurso, trayendo como consecuencia el desplazamiento en el orden de participación de las agrupaciones.
- J No se permitirá ningún cambio en el orden de participación de las agrupaciones participantes.
- J Las agrupaciones que no se presentaran en su turno de participación en el escenario pasaran automáticamente a ser descalificados del concurso.

4.5 DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTUACIÓN:

DEL JURADO CALIFICADOR (PRESENTACIÓN EN EL ESCENARIO)

1.- PRESENTACIÓN y VESTIMENTA:

- J Orden y disciplina.
- J Uso de vestimenta tradicional.
- J Uso de los accesorios y/o vestimenta en la ejecución de la danza.
- J Colocación adecuada de las prendas de la vestimenta.
- J Respeto a las iconografías e indumentaria.

25 puntos

2.- ARMONÍA RÍTMICA

- J Coordinación rítmica grupal.
- J Coordinación audio-viso-motora.
- J Coordinación rítmica en los desplazamientos y/o mudanzas coreográficas.
- J Armonía corporal de acuerdo al mensaje de la danza.

25 puntos

"PORQUE LA RIQUEZA MÁS GRANDE DE TORATA ES SU GENTE"

FELIZ 191° ANIVERSARIO QUERIDA VILLA HEROICA DEL DISTRITO DE TORATA



3.- COREOGRAFÍA:

- J Intensidad y vigor en la Entrada y salida del escenario.
- J Uso de la simetría y la asimetría coreográfica
- J Uso y dominio adecuado del escenario
- J Coordinación en los desplazamientos coreográficos
- J Coreografía de acuerdo al mensaje de la danza

25 puntos

4.- MENSAJE O CONTENIDO:

- J Desarrollo de actividades costumbristas (agrícolas, ganaderas, pastoriles, carnavalescas, religiosas, sociales)
- J Interrelación con la cosmovisión
- J Tradicionalidad en la representación de la actividad autóctona.
- J Naturalidad de las vivencias
- J Expresión corporal

25 puntos

TOTAL 100 puntos

4.6 DEL JURADO CALIFICADOR Y EL CONTROL DE TIEMPO

- J El jurado calificador estará integrado por personas reconocidas y dedicados al estudio, difusión e investigación del folklore nacional.
- J Ninguna persona puede tener contacto directo con los jurados, en caso de incumplimiento su delegación será descalificada.
- J Los fallos de los jurados son inapelables.
- J La evaluación será mediante paleta alzada y ficha de evaluación en donde cada jurado anotará las observaciones de acuerdo a los criterios de evaluación y al final de cada participación cada elenco deberá de recoger un reporte de las observaciones de su participación.
- J El tiempo para la ejecución de la danza será de 08 minutos como mínimo y

"PORQUE LA RIQUEZA MÁS GRANDE DE TORATA ES SU GENTE"

FELIZ 191° ANIVERSARIO QUERIDA VILLA HEROICA DEL DISTRITO DE TORATA



10 minutos como máximo (contabilizado, desde el inicio de la estampa o música). Siendo sancionados con la disminución de 3 puntos los que se pasaran del tiempo (10 minutos + 5 segundos). Para ello los organizadores serán los únicos encargados de controlar el tiempo con o sin presencia del delegado respectivo. Señalando con bandera verde (inicio), bandera amarilla (a los 9min) y bandera roja (a los 10min).

- J Los jurados anotarán las observaciones de acuerdo a los criterios de evaluación y al final de cada participación cada elenco podrá recoger un reporte de sus observaciones.

4.7 DE LOS FINALISTAS Y LA PREMIACIÓN

- J PRIMER PUESTO : S/ 1,500.00
- J SEGUNDO PUESTO : S/ 1,000.00
- J TERCER PUESTO : S/ 800.00

V. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- J Cualquier situación no prevista en la presente base será resuelta por la comisión Organizadora.
- J El Equipo de Sonido estará garantizado por una empresa contratada para tal.
- J Para efectos de financiación del evento el costo de entrada para el público en general es de S/. 5.00
- J El evento contará con la presencia de:
 - Un grupo de seguridad
 - Personal de salud y/o bomberos.
 - Otros (stand de comida, bebidas, etc.)

VI. ANEXOS:

- J Se adjunta Ficha de Inscripción.

"PORQUE LA RIQUEZA MÁS GRANDE DE TORATA ES SU GENTE"

FELIZ 191° ANIVERSARIO QUERIDA VILLA HEROICA DEL DISTRITO DE TORATA

